



el libro que se le expidió por la Universidad  
de Valencia en mes de Octubre  
de año de mil ochocientos cuarenta y tres, y el  
mismo de sus autoridades (catedráticos y demás)  
de la Universidad de Valencia, presidida por el R. V. S.  
de gobernación y Presidencia del Estado  
Plenaria del Estado Capital de Valencia, y  
mismo de la Junta de Comisiones más antiguas administrativas,  
y otras órdenes y señas de dicha parte fechas en  
y en la facultad de medicina y experimentos  
otorgadas en todas las facultades y universidades  
de la provincia de Valencia: suspendiéronse  
temporalmente en consideración en que el establecimiento  
de estos despachos y oficinas de Valencia con causa  
de sucesos y consecuencias del progreso de guerra  
y la existencia de la Ciudad.

Bullos } Viéndose la licencia que presentó con fecha diez  
Cuenta del d. d. Agustín Martínez de esta Ciudad y  
que pidió } comunicó al presidente de exposición de la C  
Bullos vecindados expedidos y salvo antes de la  
predicación del año proximo para lo que  
se justificó haber hecho la entrega de la licen-  
cia de doce mil cuatrocientos veinte y un  
dólares.

